

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 07

Siendo las 17.00 horas del día 23 de junio de 2022 se reúne en sesión ordinaria presencial el Consejo Directivo de la Facultad de Educación, presidido por la Sra. Decana, Dra. Ana María Lourdes Sisti y con la presencia de los Sres. Consejeros: Mgter. Lilia Micaela Dubini, Lic. Esp. Silvia Graciela Musso, Prof. Mario Gardonio, Auxiliar de Docencia: Prof. Claudia Bertolo, Egresado: Prof. Lourdes Correa, Estudiantes: Marianela Ávila y Agustina Montemayor, Apoyo Académico: T.U.G. Carlos Alberto Lima.

Ausentes con aviso: Prof. José Oscar Orlando Gouiric.
Prof. Marcela Isabel Nieto

Se encuentra presente la Sra. Vice Decana Dra. María Ximena Erice.

Verificado el quórum se da comienzo a la sesión.

1. Informe Sra. Decana.

La Sra. decana comienza su informe saludando a los consejeros. Contextualiza a los presentes sobre la situación relacionada a la elección de Rector-Vicerrector y sobre la Resolución 21/2022.

Explica que existe una apelación a dicha resolución por parte de la fórmula de Compromiso Universitario, por lo que el Consejo Superior tuvo que tomar una decisión mediante el voto de todos los consejeros.

Aclara que antes de asistir a la sesión del cuerpo y tomar una decisión tan importante para la Universidad como institución analizó el Estatuto Universitario, el Reglamento Electoral de la Universidad, el Manual de Procedimientos y el Código Electoral Nacional.

En el estatuto habla de fórmulas con mayor cantidad de votos y el voto en blanco no es una fórmula, por lo tanto es imposible ir a una segunda vuelta. El Reglamento Electoral expresa en unos de sus artículos las atribuciones que tiene la Junta General, la cual puede tomar decisiones respecto a interrogantes que surjan en las elecciones y dictar normas, que es lo que hizo con la Resolución 21/2022 ante la consulta de ambas agrupaciones respecto a los votos en blanco.

Con respecto a la ponderación de los votos, en el Estatuto Universitario, Reglamento Electoral y en el Manual de Procedimientos no define que es un voto válido, por lo que recurrió al Código Electoral Nacional y el artículo 101 dice que voto válido es el que tiene boleta.

Desde la aplicación del voto directo, en el año 2014 se presentaron 4 fórmulas y las 2 con mayor cantidad de votos fueron a segunda vuelta. En el año 2018 hubo 3 fórmulas, de las cuales 1 llegó al 50 por ciento y no hubo segunda vuelta. Es la primera vez que pasa en elección directa que solo se presentaron 2 fórmulas por lo que se generó un caso nuevo.

Expresa que se consultó a dos expertos en temática eleccionaria, Alfredo Puebla y Alejandro Pérez Hualde, y los argumentos que esgrimieron fueron claros.

Por todo lo expuesto quería dejar explicitado mi accionar, mi voto fue el de respetar lo que diga la norma. Si la situación hubiera sido al revés actuaba de la misma manera.

A continuación invita a los consejeros el miércoles 29 de junio a las 18 hs en el SUM de sede campus para presenciar la entrega del título profesor Honorario para la Profesora Graciela Molinaris

Toma la palabra la Vicedecana e informa que la Facultad de Educación postuló a 3 proyectos convocados desde Nación, los dos que se ganaron eran sobre discapacidad y aprendizajes secundarios, el que se perdió se elaboró en conjunto con la facultad de Filosofía.

La Decana informa que la comisión directiva de ANFHE se reunió con el Ministerio de Ciencia y Técnica para poder participar en un proyecto PISAC (Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea) con financiamiento de la SPU. El objetivo es realizar una investigación en relación a la pos pandemia con las universidades nacionales.

Por último, anuncia que se pudieron reunir con la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales para tratar la ley de ejercicio profesional.

La consejera Avila toma la palabra y consulta sobre el expediente 15964/2019. La Decana informa que desde rectorado enviaron el expediente papel ya que lo están tramitando por expediente electrónico 16993/2022 que actualmente está en Asesoría Letrada de Rectorado y se compromete a revisar la solicitud de la consejera.

De esta manera se da por finalizado el informe.

2. Consideración de Actas Nro. 5 y 6 del 12 y 26 de mayo de 2022. Se aprueba por unanimidad.

3. COMISIONES

- **Comisión de Asuntos Académicos.**

Expte. E. N° 20523/2022 SECRETARÍA ACADÉMICA. Solicita ampliación de dedicación de simple a semiexclusiva de la Prof. María Eugenia Bobillo, desde el 01/03/2022 hasta la finalización del presente ciclo lectivo.

Queda en comisiones para continuar con su tratamiento.

La consejera Dubini presenta la siguiente minuta:

“Solicito a la dirección de recursos humanos realice un análisis e informe de los y las docentes que se encuentran jubilados/as según decreto 1134/32 vigente y en virtud del Artículo 3 de Decreto 5226/62 ... “que la percepción de una jubilación es compatible con el desempeño de un cargo universitario hasta una dedicación Semiexclusiva.”

El análisis es solicitado por tener conocimiento, no de fuente oficial, que hay profesores que se han jubilado por este régimen del profesor de nivel primario, secundario y superior no universitario y luego han obtenido la jubilación como profesor investigador y siguen trabajando en la universidad, tienen su derecho, pero con la dedicación exclusiva, lo cual sería incompatible según mi entender.

Así mismo solicito se informe si existiese de profesores que están jubilados bajo ese régimen y poseen dos semiexclusivas.”

Expte. E. N° 20743/2022 SECRETARÍA ACADÉMICA. Eleva Proyecto Reglamentario Académico de Voluntariado Universitario para la Facultad de Educación.

Queda en comisiones para continuar con su tratamiento.

Expte. E. N° 21762/2022 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO. E/ Tribunal evaluador del Trabajo Final Integrador de la Especialización en Desarrollo Infantil Temprano - Tesista: Lic. Alexia Brazzini Aspíllaga.

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo, aprobar lo actuado por Secretaria de Investigación y Posgrado y aceptar el Tribunal evaluador del Trabajo Final Integrador propuesto para la Lic. Alexia Brazzini Aspíllaga de la Especialización en Desarrollo Infantil Temprano. El expediente cuenta con los requisitos pertinentes.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad.

Concurso Docente:

Expte. E. N° 18307/2022 SECRETARÍA ACADÉMICA. . E/Llamado a concurso abierto para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple de carácter efectivo, para el espacio curricular “Política y legislación de la Educación” y, por extensión de su cargo, “Sistema Educativo e Institución

Educativa". Departamento de Fundamentos de la Educación - Carreras: Profesorado universitario de Educación Primaria, Profesorado universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora, Profesorado universitario de Educación Inicial, Profesorado universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual.

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo, aprobar el llamado a concurso abierto para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple de carácter efectivo, para el espacio curricular "Política y legislación de la Educación" y, por extensión de su cargo, "Sistema Educativo e Institución Educativa". Departamento de Fundamentos de la Educación - Carreras: Profesorado universitario de Educación Primaria, Profesorado universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora, Profesorado universitario de Educación Inicial, Profesorado universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual.

Asimismo sugiere aprobar la Comisión Asesora y el perfil del postulante sugerido por Secretaría Académica.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad.

Equivalencias:

Expte. E. N° 1513/2022 RIVAS, Valeria Iris.

Expte. E. N° 6965/2022 SALINAS, Verónica Anahi.

Expte. E. N° 9842/2022 VARGAS, Estefanía Belén.

Expte. E. N° 15956/2022 LLANOS RÍOS, Yamila Belén.

Expte. E. N° 16642/2022 BELTRÁN ALIZARES, Karina.

Expte. E. N° 16647/2022 BALMACEDA, Natalia.

Expte. E. N° 16651/2022 MOLINA, Rosa Noelia Silvia.

Expte. E. N° 17565/2022 RIOFRIO VARGAS, Carina Vanesa.

Expte. E. N° 17700/2022 MASSI, Daiana Ayelén.

Expte. E. N° 18301/2022 ESCUDERO, Ana Lucía.

Expte. E. N° 19001/2022 SIMÓN, Lucía Naimí.

Expte. E. N° 19013/2022 SIMÓN, Lucía Naimí.

Expte. E. N° 19731/2022 MARIN, María Elena.

Expte. E. N° 21089/2022 REYES, Angélica Marina.

Expte. E. N° 22101/2022 ORTIZ COMAS, María Dolores.

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo, aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada en cada uno de los expedientes mencionados.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad.

Readmisión y extensión de carrera:

Expte. E. N° 11821/2022 IVANUSICH, Ivana. S/Readmisión y extensión de carrera. Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular.

Expte. E. N° 11822/2022 JARA, Anabel. S/Readmisión y extensión de carrera. Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular.

Expte. E. N° 15303/2022 MIRAS, María Gabriela. S/Readmisión y extensión de carrera. Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular.

Expte. E. N° 18390/2022 ALGAÑARAS, Marta. S/Readmisión y extensión de carrera. Licenciatura en Documentación y Gestión de la Información.

Expte. E. N° 18404/2022 RIVERO, Mirta. S/Readmisión y extensión de carrera. Licenciatura en Documentación y Gestión de la Información.

Expte. E. N° 19007/2022 FENIK, Silvina. S/Readmisión y extensión de carrera. Licenciatura en Creatividad Educativa.

Expte. E. N° 19010/2022 RIZZO, María Marta. S/Readmisión y extensión de carrera. Licenciatura en Psicomotricidad Educativa.

Expte. E. N° 20240/2022 AROSTEGUY, Fernanda. S/Readmisión y extensión de carrera. Licenciatura en Creatividad Educativa.

Expte. E. N° 20241/2022 FARRANDO, Mariela. S/Readmisión y extensión de carrera. Licenciatura en Gestión de la Educación Especial.

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo, otorgar las readmisiones y extensiones de carrera a las Licenciaturas de los expedientes mencionados hasta el 31 de marzo de 2023.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad.

Adscripción:

Expte. E. N° 20242/2022 RESTIFFO, Judith. S/Adscripción al espacio curricular “Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana” correspondiente al Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad intelectual. Departamento de Ciencias Sociales.

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo, aprobar el pedido de adscripción realizado por la Profesora Judith Restiffo al Espacio curricular “Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana” del Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad intelectual correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, en virtud de los informes favorables del profesor responsable y el Departamento respectivo.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad.

- **Comisión de Administración y Finanzas.**

Expte. E. N° 22890/2022 FARRANDO, Mariela. Donación de Libro denominado “Código Matemático Unificado para la Lengua Castellana” 2° edición. ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España).

La Comisión de Interpretación y Reglamento sugiere al Consejo Directivo, aceptar la donación de libro realizada por la Prof. Mariela Farrando.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad.

Siendo las 18.05 se da por finalizada la sesión.